

# REGLAMENTO ESPECIAL PARA LA EVALUACION DE LAS COLECCIONES DE FILATELIA TRADICIONAL EN LAS EXPOSICIONES DE LA F.I.P.

## Artículo 1: Exposiciones Competitivas

De acuerdo con el Artículo 1.4 del Reglamento General de la F.I.P. para la Evaluación de las Colecciones Competitivas en las Exposiciones de la F.I.P. (GREV), estas Reglas Especiales se han desarrollado para complementar aquellos principios referidos a la Filatelia Tradicional.

También se refiere a las “Directrices para el Juzgamiento de las Participaciones de Filatelia Tradicional”.

## Artículo 2: Colecciones Competitivas

La Filatelia Tradicional abarca todos los aspectos de la Filatelia. Una participación será considerada de Filatelia Tradicional siempre que no pueda ser incluida en alguna de las restantes clases especializadas de la FIP. Está basada en el coleccionismo de todo el material postal, incluyendo el material relacionado a la producción de sellos postales, de naturaleza especializada o genérica, según los deseos del coleccionista (Ref. GREV Art. 2.3). Sin embargo los expositores que se apartan de los principios de la participación tradicional incluyendo material inapropiado, son pasibles de ser penalizados por el jurado (Ref.: Art. 3 – a seguir).

## Artículo 3: Principales Componentes de una Participación

El material apropiado para la Filatelia Tradicional, incluye, entre otras cosas (Ref.: GREV Art. 3.2):

- 1° Sellos postales nuevos o usados, unitarios o múltiples y sellos utilizados en sobres o cartas.
- 2° Variedades de todo tipo, tales como distintas filigranas, gomas, dentados, papeles y sistemas de impresión.
- 3° Ensayos y pruebas, ya sea de diseños adoptados o rechazados.
- 4° Precursores y material prefilatélico apropiado, pero que normalmente no deben exceder del 15% del espacio total de la participación.
- 5° Otras piezas especializadas, incluyendo falsos postales, sellos fiscales usados postalmente o sellos nuevos fiscales-postales validos para uso postal.

La página del título deberá contener un relato introductorio que explique el objetivo de la participación. Debe continuar con un plan cubriendo todos los aspectos que podrían esperarse, de acuerdo al título y el relato introductorio (GREV 3.3)

## Artículo 4: Criterios para la Evaluación

“Conocimientos Filatélicos y Conexos, Estudio Personal e Investigación” (Ref.: GREV Art. 4.7).

Las participaciones que cubran áreas que han sido ampliamente investigadas y los hallazgos publicados, no deben ser penalizadas por una falta de investigación personal, cuando es evidente que el expositor tiene un conocimiento completo del asunto.

## Artículo 5: Evaluación de las Colecciones

- 5.1 Las colecciones de Filatelia Tradicional serán juzgadas de acuerdo con el Artículo 39 del GREX (Ref.: GREV Art. 5.1)
- 5.2 Para las colecciones de Filatelia Tradicional, la siguiente puntuación se presenta para guiar al jurado en una evaluación equilibrada (Ref.: GREV Art. 5.2)

Tratamiento (20) e Importancia Filatélica (10) de la participación	30
Conocimiento Filatélico y conexos, Estudio Personal e Investigación	35
Condición (10) y Rareza (20)	30
Presentación	5
Total	100

Las colecciones serán evaluadas asignando los puntos para cada ítem, según el criterio precedente.

## Artículo 6: Disposiciones Finales

- 6.1 En caso de cualquier discrepancia en el texto, proveniente de las traducciones, prevalecerá el texto en inglés.
- 6.2 El Reglamento Especial de la FIP para la Evaluación de las Participaciones Tradicionales en Exposiciones FIP (SREV) fue aprobado en el 67° Congreso de la FIP el 10 de Agosto de 2002 en Seúl. Tendrá efecto en forma inmediata después de la Clausura del Congreso.

# DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE FILATELIA TRADICIONAL

## Artículo 1: Las Exposiciones Competitivas

Estas Directrices han sido desarrolladas para ayudar a los Jurados en la evaluación, y a los Expositores en la preparación de las participaciones de Filatelia Tradicional.

En caso de cualquier discrepancia en la aplicación de estas Directrices con el GREV y el SREV; el GREV, tiene la preferencia sobre el SREV y el SREV preferencia sobre éstas Directrices.

## Artículo 2: Participaciones Competitivas

Anteriormente, todas las participaciones competitivas eran consideradas "tradicionales" y no existía ninguna otra clase. Con el desarrollo de las clases filatélicas y de sus respectivas comisiones F.I.P. y de los Reglamentos para evaluación, aquellas participaciones que se ajustan a los criterios establecidos para las mismas son evaluadas ahora con sus propios Reglamentos y Directrices.

Las participaciones que no se ajustan completamente a los Reglamentos especiales de otras clases filatélicas, deberán ser consideradas y evaluadas como participaciones de Filatelia Tradicional. Tales participaciones deben ser juzgadas con criterio tradicional.

## Artículo 3: Principales Componentes de una Participación

- 3.1 Un ordenamiento por agrupaciones básicas del "Material apropiado para la Filatelia Tradicional" (Ref.: SREV Art. 3), será siempre inadecuada cuando se aplica a algunas especialidades tradicionales. La forma tradicional de coleccionar los sellos de un país, hará obligatoria la inclusión de cierto material, mientras que si incluimos el mismo tipo de material en una colección de otro país, puede resultar inadecuado. Muchas pequeñas sub-especialidades son únicas para diferentes países y algunas de ellas pueden ser imprescindibles para alcanzar los premios más altos. El material que se necesita y las técnicas de presentación varían de un país a otro.
- 3.2 "Material apropiado para la Filatelia Tradicional" supone la virtual inclusión de todos los objetos que están de cualquier manera relacionados con la circulación de cualquier pieza, ya sea dentro o fuera del servicio postal. Esto incluye vía ferrocarril, los servicios de correo locales y privados.

- 3.3 Si el estado o la autenticidad de cualquier material está en duda, pero el material es considerado bastante significativo para ser incluido en la participación, puede ser incluido, pero su estado debe indicarse por medio de un Certificado de una autoridad reconocida o por otros comentarios explicativos.
- 3.4 Las participaciones en Filatelia Tradicional deben contener material que esté relacionado y pueda ser descrito como una unidad. Lo abarcado debe quedar clara y concisamente expuesto en la descripción para el catálogo de la exposición y en el título de la página. La presentación de la participación es un tema de gusto personal y la elección de una, de entre las muchas aceptadas para presentar el material, se deja a la opción del expositor. La originalidad es apreciada, toda vez que no sea perjudicial al tratamiento de la colección.
- 3.5 El resumen introductorio requerido por el Art. 3.3 del GREV, debe acompañar a la participación para mostrar los conocimientos que sobre el material escogido tiene el expositor. Su propósito es ayudar a las personas a entender fácilmente el tratamiento y objetivos de la participación y a apreciar la significancia de las piezas importantes exhibidas. Las participaciones con material que puede considerarse como menos conocido o dudoso, deben hacer un uso completo del resumen introductorio.

## Artículo 4: Criterios para la Evaluación de las Participaciones

- 4.1 La selección del material para una participación de Filatelia Tradicional exige un compromiso entre las muchas páginas del material que el expositor desea presentar y el número de páginas adecuadas a los marcos otorgados por la Dirección de la Exposición. Esta selección es un importante factor no solamente para la evaluación del tratamiento sino también del conocimiento. El Expositor puede omitir el material de menor importancia. En general los valores comunes de una emisión pueden ser representados por una pequeña muestra, mientras que el mejor material de dicha emisión, deberá ser mostrado en profundidad. Los Jurados apreciarán que este tratamiento muestre los conocimientos del Expositor sobre el material.
- 4.2 Si un sello es considerado común, en nuevo o en usado, pero relativamente raro en carta o en una determinada combinación, el presentarlo solamente en carta o la combinación en carta, debe constituir una adecuada comprensión de la emisión en cuestión. Sin embargo, una página con sellos nuevos, sin diferenciación de tonos u

- otra característica o varias páginas de cartas mostrando todos la misma tarifa y uso, independientemente de su valor, es preferible retirarla de la participación.
- 4.3 El tratamiento de la participación refleja el nivel en que el expositor es capaz de crear una participación balanceada, característica del área que ha elegido. Un desarrollo lógico que sea fácil seguir y una clara y concisa escritura, ayudará a los Jurados a apreciar la colección. En la evaluación del tratamiento, los Jurados verificarán que el resumen que se hiciera en la introducción y el plan se represente adecuadamente en el desarrollo. La consideración también se dará por:
- a) la dificultad de obtener el material relevante e interesante para la participación. Esto no debe ser visto como un factor de rareza o de valor, pero sí de tiempo y dedicación.
  - b) El conocimiento filatélico y pericia requeridas para montar y presentar la participación.
- 4.4 Evaluando la importancia de la participación se considerará por:
- a) Qué cantidad del material clave está presente en el tema elegido.
  - b) La importancia del tema dentro de la Filatelia del país o área exhibida.
  - c) La importancia del tema a escala mundial.
- 4.5 Investigaciones y nuevos descubrimientos deben ser señalados de acuerdo con su importancia. Los descubrimientos principales merecen una atención importante y ser reconocidos e identificados por el expositor, mientras que los descubrimientos menores no deben predominar sobre el material principal. Debe recordarse que muchas emisiones clásicas y modernas han sido ampliamente investigadas durante largos periodos y los resultados de estos estudios han sido publicados. Para valorar los conocimientos, el Jurado considerará en qué forma el expositor ha hecho uso de estas fuentes. Es poco realista pedir a un coleccionista desarrollar nuevos descubrimientos en un área investigada y ampliamente estudiada. Por esta razón, tales participaciones no serán penalizadas por una falta de investigación personal, pero se le dará un reconocimiento adicional si a pesar de previas investigaciones anteriores consolidadas, el expositor ha puesto de manifiesto nuevos hallazgos.
- Apropiado sería dar las referencias sobre información previamente publicada por expositor o por otros. Donde el expositor ha publicado tal información puede ponerse en el resumen introductorio o directamente en la página de la participación a que la investigación se refiere.
- 4.6 La condición del material es esencial para una buena participación tradicional. Los expositores están exhortados a mostrar sólo o casi exclusivamente, material que esté en excelentes condiciones, previniéndolos de incluir otros materiales en una condición tal, que puedan reducir la percepción del conjunto de la participación. Observar cuidadosamente que la condición del material común, debe estar impecable.